



**LA SUSCRITA PERSONERA DE BOGOTA D.C (E) Y CONTADOR DE LA  
PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.**

**CERTIFICAN QUE:**

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros de la Personería de Bogotá D.C, con corte 30 de junio de 2020, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación;
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo; y
- d) Se dio cumplimiento al control interno contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2020.

*Rosalba Jazmín Cabrales R*  
**ROSALBA JAZMIN CABRALES ROMERO**  
Personera de Bogotá D.C. (E)

*René Alfredo Maldonado Duarte*  
**RENE ALFREDO MALDONADO DUARTE**  
Contador  
T.P 47012-T

